

PREPARACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LOS POLICÍAS ITALIANOS.

Fecha de la declaración : 07-05-2007

Orden en la sesión : 04

- o *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del juez, comienzan por **GB**
- o **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- o **NOTA del Transcriptor (n.t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

GB Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez

Preparación de la declaración.

00:00:00

GB: Bien, ahora vamos a proceder a tomar declaración a los dos miembros de la División de Investigación General y de Operaciones Especiales italiana. Por lo tanto, las señoras traductoras de italiano ocuparán la cabina, no podrá haber traducción en lengua árabe, pero para preservar totalmente, no el derecho de defensa, puesto que no hay ninguna obligación de traducirle lo que ocurre en el juicio, pero para preservar cualquier posibilidad de que quiera comunicar con su letrado, sacarán a Rabei Osman del habitáculo y lo colocarán... Por favor, los dos primeros procesados a ver dónde los ubicamos. Si hay sitio detrás, que los sienten detrás, y ahí se sentará Rabei con un traductor de árabe clásico.

GB: No hay ningún problema porque los señores agentes, salvo los dos primeros, que estarán en la primera fila, se sienten más atrás.

GB: Bien, ¿un traductor de árabe, por favor?

GB: Roberto no proyectará, naturalmente, imágenes en las que aparezca el señor traductor. Siéntese, por favor, al lado del procesado. Y, eso sí, en un volumen de voz que no estorbe la declaración del, del testigo, le irá, más o menos, traduciendo lo esencial de lo que declare. Entre el español que sabe, y, y lo que usted le traduzca, es suficiente.

GB: Insisto en que no hay ninguna obligación legal de hacer esto, pero es para preservar totalmente la posibilidad de que quiera comunicar con su defensa en cualquier momento.

GB: Que comparezca el testigo 124, funcionario de la División de Investigación General y Operaciones Especiales italiana. Con carnet 4.833.